

Radicación: N° 448-2013  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Ruth Marina Olaya  
Accionado: Departamento del Tolima



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Siete (7) de Octubre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 448-2013  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: RUTH MARINA OLAYA  
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante a folio 134, ordénese a su costa, la expedición de dos copias auténticas de la sentencia de primera instancias con sus constancias de notificación y ejecutoria.

De igual manera, expídase copia autentica de las piezas procesales obrantes a folios 126 a 133 A y 135 con nota de ser primera copia que presta merito ejecutivo.

En cuanto a la primera copia de la sentencia, el Despacho se abstendrá de ordenarla, por cuanto la misma ya fue autorizada a folio 107.

CUMPLASE,

Firma manuscrita del juez.  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué